JUNTA ELECTORAL CENTRAL
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
2019003468
15/04/2019 16:41

ELECCIONES	MUNICIPALES 2019

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En BERGARA , a 10 de Abril de 2019

REUNIDOS

D./D.ª Iñigo Martínez Zatón
Como representante legal del partido político / federación de partidos: Ezker Anitza – Izquierda Unida
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Representante Legal

D./D.ª Erika Martínez Lizarraga
Como representante legal del partido político / federación de partidos: EQUO Berdeak
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo): Representante Legal

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral: IRABAZI – EZKER ANITZA/IZQUIERDA UNIDA – EQUO BERDEAK
Siglas de la coalición electoral: EZKER ANITZA – IZQUIERDA UNIDA / EQUO BERDEAK
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): irabazi ezker anitza izquierda unida equo

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: BERGARA

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
BERGARA
Denominación de la coalición electoral:
IRABAZI – EZKER ANITZA/IZQUIERDA UNIDA – EQUO BERDEAK
Siglas de la coalición electoral:
EZKER ANITZA – IZQUIERDA UNIDA / EQUO BERDEAK
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
Siglas de la coalición electoral:
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):

3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)

4. Órganos de dirección y coordinación

Él órgano de coordinación de la coalición estará formado por
- Coordinación General de Ezker Anitza-IU.
- Coportavocía de Equo.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª
Juan Luis Merino Sanabria
Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª
LORENA VICIOSO ADRIÁ
Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

7. Reparto de subvenciones electorales

Reparto de subvenciones electorales según aportación de cada partido a la campaña electoral.